



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116762
CUI 11001020400020210094000
JAVIER FRANCISCO GARCÉS SANCHEZ
GLADYS CARDENAS ARENAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante providencia veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), resolvió **NEGAR** por improcedente la acción de tutela presentada por **JAVIER FRANCISCO GARCÉS SÁNCHEZ** y **GLADYS CÁRDENAS ARENAS**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa, presuntamente vulnerados por el Juzgado 53 Penal del Circuito y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así mismo, se vinculó los Juzgados 27 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y 78 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de la referida ciudad, así como las partes e intervinientes en el proceso penal que originó este diligenciamiento, radicado 11001600000020150109700.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va a hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar, al doctor **EDGAR RONDÓN GUTIÉRREZ** y al señor **ELIÉCER GÓMEZ VÉLEZ víctimas del proceso N° 11001600000020150109700** objeto de reproche por el actor, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor